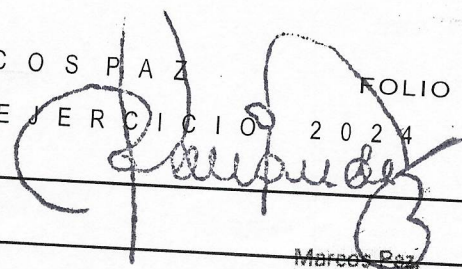


1865



Marcos Paz

VISTO

21 MAY 2024

El Art. 108 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Recreación y Juventud ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal del programa "Campamentos de Egresados 2024" destinado a niños de 6° año de las escuelas primarias de nuestra ciudad.

Que este programa tiene como objetivo brindar la posibilidad a los alumnos y alumnas de las escuelas del distrito promover, disfrutar, compartir y aprender de las prácticas ludomotrices en contacto con la naturaleza junto a sus pares durante el fin de in ciclo escolar.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el sistema de reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distintos y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de los expuestos, corresponde a dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones el Intendente del partido de Marcos Paz

DECRETA:


Art. 1.- Declárese de Interés Municipal al programa "Campamentos de Egresados 2024" para alumnos y alumnas de 6° año de las escuelas primarias de nuestra ciudad.

Art. 2.- Refrendaran el presente Decreto el Secretario de Gobierno y el Secretario.

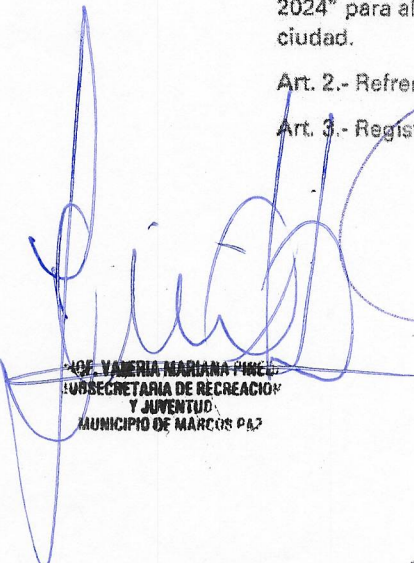
Art. 3.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.



DRA. VICTORIA INÉS MOPEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL



DRA. VALERIA MARIANA PINEDO
SUBSECRETARÍA DE RECREACIÓN
Y JUVENTUD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 1865 A 2024 Folio 2630